



Transformando a la 2020
Universidad Tecnológica de Tijuana **40**

Programa Anual de Evaluación **2020**

Ayuntamiento de Tijuana

79.- Desarrollo Social
Municipal.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Índice

2

Presentación

3

Objetivo General

3

Objetivos Específicos

4

1. Datos Generales

12

2. Resultados / Productos

24

3. Cobertura.

28

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

30

5. Conclusiones de la Evaluación

34

6. Fuentes de Información

35

7. Formato para difusión de los resultados (CONAC)

Presentación

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación específica de desempeño, la cual tiene como finalidad contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2019 y avance del segundo cuatrimestre de 2020.

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos:

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

La metodología

La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

A continuación los apartados de la evaluación:

1. Datos Generales.
 2. Resultados / Productos.
 3. Cobertura.
 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.
 5. Conclusiones de la Evaluación.
- Fuentes de Información.

1. Datos Generales

El programa 79 “Desarrollo Social Municipal” (DESOM) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, creado y aprobado mediante el acuerdo de Cabildo del cinco de agosto de 1993.

De acuerdo con su reglamento interno, DESOM tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno.

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo en su artículo 7 DESOM cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Promover e inducir la participación ciudadana en sus actividades de promoción comunitaria, como un medio para lograr el desarrollo social integral, a través de la planeación, realización y evaluación de programas sociales
- II. Coordinarse con los tres niveles de gobierno y con organismo de participación ciudadana, para la planeación, realización, y ejecución de obras sociales al igual que para la instalación y prestación de servicios que propicien y promuevan el desarrollo social integral
- III. Fomentar la capacidad de respuesta de los habitantes del Municipio, a través de una participación activa en la prestación de servicios que promuevan el desarrollo social integral;
- IV. Apoyar al Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) en la realización de Congresos y foros de participación ciudadana
- V. Promover acciones que faciliten la obtención de recursos económicos para el fomento del desarrollo social integral
- VI. Impulsar el patrocinio de la iniciativa privada, para la promoción de programas sociales que fomenten el subsidio gubernamental
- VII. Planear, realizar y ejecutar programas sociales
- VIII. Las demás que sean necesarias para el buen desempeño de las funciones del organismo y que estén previstas en las leyes y reglamentos acordes al objeto del mismo.

Presupuesto autorizado, modificado y ejercido en los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

En el año 2019 el programa contó con un presupuesto inicial de \$ 23,036,750 y un presupuesto modificado de \$ 25,396,934, en 2020 se obtuvo como presupuesto inicial la cantidad \$ 23,036,750, hasta el 30 de junio no se han realizado modificaciones de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 1: Comparativo del presupuesto inicial y modificado

Concepto	2019		2020	
	Inicial	Modificado	Inicial	Modificado
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$23,036,750	\$25,396,931	\$23,036,750	\$23,036,750
Presupuesto de Ingresos	\$23,036,750	\$25,396,931	\$23,036,750	\$23,036,750

Fuente: Programa operativo anual y el estado analítico de ingresos DESOM 2019 y 2020

En 2019 del presupuesto modificado de \$25,396,931 pesos se devengaron \$24,681,344 pesos, de los cuales el 56.70% fue en Servicios Personales, el 5.48% en Materiales y Suministros, el 9.69% en Servicios Generales, el 26.30% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mientras que el 1.83% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Quedando un Subejercicio del 2.82 % con respecto al presupuesto modificado.

A continuación, se presente la tabla de egresos por objeto del gasto, correspondiente al año 2019:

Tabla 2: Egresos 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	\$14,097,646	0	\$14,097,646	\$13,996,471	\$13,674,292	\$101,175
Materiales y Suministros	\$1,348,000	\$100,741	\$1,448,147	\$1,354,105	\$1,354,105	\$ 94,636
Servicios Generales	\$2,025,000	\$739,440	\$2,764,440	\$2,392,668	\$2,356,866	\$371,772
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$5,100,000	\$1,520,000	\$6,620,000	\$6,492,791	\$6,492,791	\$127,209
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$466,104	0	\$66,104	\$445,309	\$445,309	\$ 20,795
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	\$23,036,750	\$ 2,360,181	\$ 25,396,931	\$ 24,681,344	\$24,323,363	\$ 715,587

Fuente: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto 2019 DESOM

En 2020 del presupuesto modificado de \$ 23,036,750 pesos se han devengado al mes de junio \$ 8,261,752 pesos, de los cuales el 70.32% fue en Servicios Personales, el 7.07% en Materiales y Suministros, el 6.55% en Servicios Generales, el 16.06% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mientras que en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles aún no se ha devengado cantidad alguna. Teniendo por ejercer para el segundo semestre del año el 64.13 % del presupuesto inicial.

A continuación, se presente la tabla de egresos por objeto del gasto, correspondiente al primer semestre del año 2020:

Tabla 3: Egresos 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	\$14,466,452	0	\$14,466,452	\$5,809,969	\$5,809,969	\$8,656,483
Materiales y Suministros	\$1,374,194	0	\$1,374,194	\$584,188	\$584,188	\$790,006
Servicios Generales	\$1,830,000	0	\$1,830,000	\$540,845	\$540,845	\$1,289,155
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$5,100,000	0	\$5,100,000	\$1,326,750	\$1,326,750	\$3,773,250
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	266,104	0	\$266,104	0	0	\$266,104
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	\$23,036,750	0	\$23,036,750	\$8,261,752	\$8,261,752	\$14,774,998

Fuente: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto al 30 de junio de 2020

Población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2019.

No se cuenta con datos o documentos de la población objetiva, sin embargo, de acuerdo con el informe de la Matriz de Indicadores en la actividad P1C1A1 “Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social” se le dio atención a 1931, en la actividad P1C1A2 “otorgar apoyos económicos a personas situación vulnerable” se menciona que se entregaron 85 apoyos, con respecto a la actividad P1C2A1 “crear comités de vecinos” se menciona que se realizaron 976 comités de bienestar social con las comunidades de las 9 delegaciones municipales, en la actividad P1C3A2 “supervisar y dar

seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones con recursos públicos” se menciona que 81 asociaciones recibieron el apoyo del programa.

Población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2020.

La población objetivo está definida y se menciona en el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, específicamente en el recuadro de la descripción de la población objetivo, el sector socialmente vulnerable como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad de la comunidad de Tijuana. El documento contiene la desagregación por género de con un total de 5,000 personas del sexo femenino y 5,000 del sexo masculino, de igual manera se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 1,500 de 15 a 44 años 4,000, de 45 a 64 años 3,000 y de 65 o más 1,500 sumando en total 10,000 personas como población objetivo.

El enlace del programa menciona que del 01 de enero al 30 de junio se han atendido 242 personas.

Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Con respecto a la alineación del programa para el ejercicio fiscal 2019, se tenía como base el PND 2013-2018 y se vinculaba con el eje VI.2 México incluyente con la Estrategia 2.1.1. “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa” y en específico con la línea de acción 2.1.1.1 Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, así mismo, con la estrategia 2.2.1. “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social” y con la línea de acción 2.2.1.1 “Fortalecer a los actores que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y el rezago”.

En el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 se alineaba con la estrategia 1.1 Combate a la Pobreza, Desigualdad y Marginación en específico con la línea de acción 1.1.1.2 “Elaborar un padrón único que permita identificar a los beneficiarios de los programas sociales” y con la estrategia 1.5 Bienestar Comunitario y Participación Social, línea de acción 1.5.1.2 “Fortalecer

el financiamiento de proyectos sociales acreditados y asesorías a organismos de la sociedad civil en beneficio de la personas en situación de pobreza o vulnerabilidad”.

En el caso del PMD 2017-2019 el programa se vincula con el Eje 1. Ciudad Incluyente en específico con la línea de acción 1.5.4.3. Brindar asistencia social a la población en situación vulnerable para cubrir necesidades básicas.

Tabla 4: Alineación PND-PED-PME 2019

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2.1.1.1	2013-2018	Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.
	2.2.1.1		Fortalecer a los actores que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y el rezago.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	1.1.1.2	2014-2019	Elaborar un padrón único que permita identificar a los beneficiarios de los programas sociales.
	1.5.1.2		Fortalecer el financiamiento de proyectos sociales acreditados y asesorías a organismos de la sociedad civil en beneficio de la personas en situación de pobreza o vulnerabilidad.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1.5.4.3.	2017-2019	Brindar asistencia social a la población en situación vulnerable para cubrir necesidades básicas.

Fuente: Matriz de planeación de estrategias DESOM 2019

El Programa 79 “Desarrollo Social Municipal” se encuentra alineado con el plan nacional, el estatal y el municipal de desarrollo. En el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, su alineación se encuentra en el Eje IV.2 “Bienestar”, por medio del Objetivo 2.1 “Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales” y específicamente en la Estrategia 2.1.2 “Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.”, de igual manera se encuentra alineado con la estrategia 2.1.4 “Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar del

Gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de mayor marginación o con altas tasas de violencia”.

Mientras que en Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024, su alineación está dentro de la Política Pública 1 Bienestar Social, en la Estrategia 1.1.1.5 “Mejorar la atención inmediata a las familias de escasos recursos en sus necesidades prioritarias, a fin de lograr su integración, desarrollo y bienestar” y específicamente en la Línea de Acción 1.1.1.1.5 “Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos sociales otorgados, que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social”.

En cuanto al nivel municipal la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, está en el Eje Rector 3 “Bienestar”, en el Componente 3.1 Calidad de vida, mediante la Estrategia 3.1.4 “Bienestar para grupos en condiciones vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes” y directamente en la línea de acción 3.1.4.12 “Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad”.

A continuación se presenta una tabla de la alineación descrita anteriormente:

Tabla 5: Alineación PND-PED-PME 2020

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2.1.2 2.1.4	2019-2024	Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con especial atención aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	1.1.1.1.5	2020-2024	Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos sociales otorgados, que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	3.1.4.12	2020-2021	Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad

Fuente: Matriz de estrategias DESOM 2020

Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019.

De acuerdo con la matriz de indicadores para resultados de ejercicio fiscal 2019, el programa tiene como fin “contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales”.

Su propósito es “participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, de igual manera se describen 3 componentes con sus respectivas actividades

A continuación se presenta el resumen narrativo de la MIR 2019

Tabla 6 Resumen narrativo de la MIR 2019

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales	Porcentaje de informe de participantes en acciones
P1	Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad	Porcentaje de informe de participantes en acciones
P1C1	Apoyo entregado a la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de informe de beneficiados
P1C1A1	Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social	Porcentaje de informe de atenciones
P1C1A2	Otorga apoyos económicos a personas situación vulnerable	Porcentaje de apoyos económicos
P1C2	Comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno	Porcentaje de informe de gestión
P1C2A1	Crear comités de vecinos	Porcentaje de informe de comités creados
P1C2A2	Realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad	Porcentaje de eventos asistenciales
P1C2A3	Consolidar padrón, administrar y operar los centros comunitarios	Porcentaje de centros comunitarios
P1C3	Organizaciones de la sociedad civil apoyadas para beneficio de la población	Porcentaje de informe de beneficios de la población
P1C3A1	Entregar apoyos a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones en beneficios de la población mediante proyecto aprobado con recursos públicos	Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de la sociedad civil
P1C3A2	Supervisar dar seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones con recursos públicos	Porcentaje de seguimientos realizados

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2019

Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020.

De acuerdo con la matriz de indicadores para resultados de ejercicio fiscal 2020, el programa tiene como fin “contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente

vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales”.

Su propósito es “participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, al igual que en la matriz de indicadores del ejercicio fiscal 2019, se describen 3 componentes con sus respectivas actividades.

Tabla 7: Resumen narrativo de la MIR 2020

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales	Porcentaje de informe de participantes en acciones
P1	Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad	Porcentaje de informe de participantes en acciones
P1C1	Apoyo entregado a la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de informe de beneficiados
P1C1A1	Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social	Porcentaje de informe de atenciones
P1C1A2	Otorga apoyos económicos a personas situación vulnerable	Porcentaje de apoyos económicos
P1C2	Comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno	Porcentaje de informe de gestión
P1C2A1	Crear comités de vecinos	Porcentaje de informe de comités creados
P1C2A2	Realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad	Porcentaje de eventos asistenciales
P1C2A3	Consolidar padrón, administrar y operar los centros comunitarios	Porcentaje de centros comunitarios
P1C3	Organizaciones de la sociedad civil apoyadas para beneficio de la población	Porcentaje de informe de beneficios de la población
P1C3A1	Entregar apoyos a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones en beneficios de la población mediante proyecto aprobado con recursos públicos	Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de la sociedad civil
P1C3A2	Supervisar dar seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones con recursos públicos	Porcentaje de seguimientos realizados

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2019

2. Resultados / Productos

El programa 79 “Desarrollo Social Municipal” (DESOM) de acuerdo con el documento árbol de problemas el problema principal que pretende resolver es “insuficiente participación ciudadana en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, es por ello que de acuerdo con el documento árbol de objetivos del ejercicio fiscal 2020, el objetivo principal del programa es “suficiente participación ciudadana en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”

Para cumplir con su objetivo el programa, gestiona acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social, otorga apoyos económicos a la población en situación vulnerable, así como a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones en beneficios de la población mediante proyectos aprobados con recursos públicos. Dentro de sus actividades también se encuentra crear comités de vecinos, realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad y consolidar padrón, administrar y operar los centros comunitarios

La población objetivo de acuerdo con el Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, es “el sector socialmente vulnerable como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad de la comunidad de Tijuana”

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

En este apartado se analizan los indicadores de la MIR del Programa 79 “Desarrollo Social Municipal” (DESOM), en la MIR se cuenta con un indicador de Fin “Porcentaje de informe de participantes en acciones”, un indicador de Propósito que también es “Porcentaje de informe de participantes en acciones” los cuales serán analizados. Por el lado de los indicadores de servicios y gestión se analizarán los 3 indicadores de componente y 2 indicadores de actividad.

En el resumen narrativo de la MIR de 2019 el indicador del Fin es “Porcentaje de informe de participantes en acciones” el cual mide el Porcentaje de entrega del informe de gestión de resultados sobre la consolidación de una política social, en su ficha técnica cuenta con las siguientes características:

Tabla 8. Indicador de Fin

Nombre		Porcentaje de informe de participación ciudadana	
Nivel		Fin	
Definición		Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales	
Sentido del indicador		Ascendente	
Método de Cálculo		(Informe realizado / Informe programado) *100	
Unidad de Medida		Porcentaje de informe de participantes en acciones	
Frecuencia de Medición del Indicador		Anual	
Año Base del indicador		S/D	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	N/A	100%	100%
Avance 2018	Avance 2017		
95%	83%		

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

En el resumen narrativo de la MIR el indicador de Propósito es “Porcentaje de informe de participantes en acciones” el cual mide el porcentaje de la participación ciudadana en la gestión de resultados en el desarrollo comunitario, en su ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 9. Indicador de Propósito

Nombre		Porcentaje de informe de participantes en acciones	
Nivel		Propósito	
Definición		Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad	
Sentido del indicador		Ascendente	
Método de Cálculo		(Informe realizado / Informe programado) *100	
Unidad de Medida		Porcentaje de informe de participantes en acciones	
Frecuencia de Medición del Indicador		Semestral	
Año Base del indicador		S/D	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
50%	50%	50%	50%
	N/A	50%	50%
Avance 2018	Avance 2017		
43.75%	50%	65%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El Componente C1 tiene por indicador “porcentaje de informe de beneficiados”, el cual mide el porcentaje de entrega del informe de gestión sobre la asignación y ejecución de los resultados

de las actividades que integran este componente, de acuerdo con la MIR el indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 10. Indicador de Componente 1 (P1C1)

Nombre	Porcentaje de informe de beneficiados															
Nivel	Componente															
Definición	Apoyo entregado a la población en situación de vulnerabilidad															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Informe realizado / Informe programado) *100															
Unidad de Medida	Porcentaje de informe de beneficiados															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	S/D															
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Avance 2018				Avance 2017												
0%	25%	25%	25%	67%	100%	100%	100%									

Fuente: Elaboración propia en base a en la MIR 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El Componente C2 tiene el indicador “porcentaje de informe de gestión”, el cual mide el porcentaje de apoyos económicos entregados a la ciudadanía, en la MIR este indicador tiene las siguientes características:

Tabla 11. Indicador de Componente 2 (P1C2)

Nombre	Porcentaje de informe de gestión															
Nivel	Componente															
Definición	Comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Informe realizado / Informe programado) *100															
Unidad de Medida	Porcentaje de informe de gestión															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	S/D															
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Avance 2018				Avance 2017												
0%	18.75%	25%	25%	80%												

Fuente: Elaboración propia en base en las MIR 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

Mientras que el indicador del Componente C3 tiene el indicador “Porcentaje de informe de beneficios de la población”, el cual mide el porcentaje de gestión sobre la asignación y ejecución de los recursos de las actividades que integran este componente, sus características de acuerdo con la MIR son las siguientes:

Tabla 12. Indicador de Componente 3 (PIC3)

Nombre	Porcentaje de informe de beneficios de la población															
Nivel	Componente															
Definición	Organizaciones de la sociedad civil apoyadas para beneficio de la población															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Informe Realizado/ Informe Programado) *100															
Unidad de Medida	Porcentaje de informe de beneficios de la población															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	S/D															
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
0%	0%	50%	50%	0%	0%	N/A	N/A	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	
Avance 2018				Avance 2017												
0%	0%	47.50%		95%												

Fuente: Elaboración propia en base en la MIR 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad P1C1A1 es el “Porcentaje de informe de atenciones”, el cual mide el porcentaje de servicios integrados de asistencia social que se ofrecen a la ciudadanía, en la MIR se muestran las siguientes características:

Tabla 13. Indicador de Actividad P1C1A1

Nombre	Porcentaje de informe de atenciones															
Nivel	Actividad															
Definición	Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Informe Realizado/ Informe Programado) *100															
Unidad de Medida	Porcentaje de informe de atenciones															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	S/D															
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Avance 2018				Avance 2017												
0%	25%	25%	25%	30%	40%	40%	40%									

Fuente: Elaboración propia en base a las MIR 2019 y 2020 y en los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad P1C2A1 es el “porcentaje de informe de participación ciudadana”, el cual mide el total de atenciones y servicios, en la Matriz de indicadores de resultados presenta las siguientes características:

Tabla 14. Indicador de Actividad P1C2A1

Nombre								Porcentaje de informe de comités creados							
Nivel								Actividad							
Definición								Crear comités de vecinos							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								(Informe Realizado/ Informe Programado) *100							
Unidad de Medida								Porcentaje de informe de comités creados							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Año Base del indicador								S/D							
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
0%	25%	25%	25%	30%	40%	0%	0%								

Fuente: Elaboración propia en base en la Matriz de Indicadores 2019 y 2020 y en los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

Análisis de fichas de indicador

Las fichas de indicadores no fueron proporcionadas por el programa, sin embargo, se tomaron los datos de la Matriz de Indicadores y las características con que cuentan y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuentan con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante los apoyos y servicios que ofrece el programa. También cuentan con unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuentan con frecuencia de medición del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. De igual manera se contó con acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

Avance de los indicadores y análisis de metas

El Fin del programa es Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales, se mide con el indicador de “Porcentaje de informe de participación ciudadana”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta anual de 100% logrando alcanzarla al cierre de año. Para el ejercicio 2020 tiene una meta del 100%, pero al ser medido en forma anual no muestra avance al segundo trimestre del año, con respecto al cumplimiento en 2017 y 2018 corresponde a 95% y 83% respectivamente, cabe mencionar que ese cumplimiento corresponde a la meta establecida para los dichos años. Con la meta de este indicador se

puede determinar que se realiza un informe de la participación ciudadana, en cual se cumple al 100%, sin embargo, no se mide la cantidad de personas que participan, así como el incremento o eficiencia del indicador dado que su cumplimiento se mide por la elaboración de un informe, lo cual no permite hacer una valoración del desempeño del programa, de igual manera al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Propósito del programa es participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad, se mide con el indicador de “Porcentaje de informe de participantes en acciones”, para el ejercicio 2019 su meta se fijó en dos semestres de 50% cada uno, logrando la meta establecida. En el caso del ejercicio 2020 se programaron metas de 50% en forma semestral, logrando la meta establecida al segundo trimestre del año el 50% programado, con respecto a los avances de 2018 se establecieron metas del 50% semestrales cumpliendo en el primer semestre con el 43.75% el cual se cataloga como crítico ya que no se cumplió con la meta programada del 50% y en el segundo semestre se cumplió con el 50%, de acuerdo con lo programado. Con la meta de este indicador se puede determinar que se realiza un informe de participantes en acciones, sin embargo, no se proporcionó el informe mencionado para determinar el número de participantes en acciones, de igual manera el no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente C1 que es Apoyo entregado a la población en situación de vulnerabilidad, se mide con el indicador de “Porcentaje de informe de beneficiados”, en el ejercicio 2019 se estableció una meta de cortes trimestrales de 25% en cada uno de los cuatro trimestres del año, logrando alcanzar la meta en todos los trimestres. En el ejercicio 2020 se programó la meta con cortes trimestrales de 25% en cada uno, alcanzando lo programado en los trimestres enero-marzo y mayo-junio, sin embargo, podemos observar que en el ejercicio fiscal 2018 también se programaron metas del 25% trimestrales, sin embargo, en el primer trimestre no se cumplió con la meta, presentando le semáforo en estado crítico, de acuerdo con el cuarto avance programático de dicho ejercicio fiscal, con respecto a las metas de los tres trimestres restantes se cumplió con lo programado del 25% para cada uno de ellos, referente al ejercicio fiscal 2017 se establecieron metas del 100% para cada trimestre, de igual manera que en

ejercicio fiscal 2018, se observa que no se cumplió la meta del primer trimestre solo se alcanzó el 67%, respecto a los tres trimestres restantes se cumplieron las metas del 100% . Con la meta de este indicador se puede determinar que el programa otorga apoyos a la población, sin embargo, al tomar como medida el porcentaje de informes entregados no se puede hacer la valoración del desempeño del programa debido a que no es posible conocer la cantidad de apoyos otorgados, de igual manera al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

El Componente C2 que es comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno, se mide con el indicador de “Porcentaje de informe de gestión”. Para el ejercicio 2019 se programaron metas trimestrales de 25% cada una, logrando alcanzarla al cierre de cada trimestre. En el ejercicio 2020 al igual que en el ejercicio 2019 se programó la meta con cortes trimestrales de 25% en cada uno, alcanzando la meta en los dos primeros trimestres del año. De acuerdo con el cuarto avance programático del ejercicio fiscal 2018 también se programaron metas del 25% trimestrales, sin embargo, en el primer trimestre no se cumplió con la meta, presentando el semáforo en estado crítico, en el segundo trimestre tampoco se cumplió la meta se reporta un avance del 18.75% y se menciona que debido al periodo electoral no se cumplieron con todas las actividades programadas, respecto a las metas de los dos trimestres restantes se cumplieron con lo programado del 25% para cada uno de ellos, referente al ejercicio fiscal 2017 se establecieron metas del 80% para cada semestre, las cuales se cumplieron satisfactoriamente. Con la meta de este indicador se puede determinar que se realiza la gestión para que la comunidad participe en la mejora de su entorno, sin embargo, no se cuenta con los informes mencionadas para determinar la efectividad de este indicador, de igual manera al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

El Componente C3 que es la Organizaciones de la sociedad civil apoyadas para beneficio de la población, se mide con el indicador de “Porcentaje de informe de beneficios de la población”. En el ejercicio 2019 la meta se programó con cortes trimestrales de 25% en cada uno de ellos, alcanzando la meta en los cuatro cuatrimestres. En el ejercicio 2020 también se programó la meta con cortes de 25% en cada trimestre, logrando alcanzar la meta en los dos primeros trimestres del año, en relación al cuarto avance programático de 2018, se observa que se

prologaron metas semestrales del 47.50, la meta del primer semestre no se cumplió, presentando el semáforo en estado crítico y la meta del segundo semestre se cumplió satisfactoriamente. Con la meta de este indicador se puede determinar que se otorgan beneficios a la población por medio de las organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, al no contar con un indicador que mida el número o porcentaje de personas o apoyo otorgados no es posible realizar una valoración de desempeño del programa, de igual forma al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

En la actividad seleccionada para el análisis P1C1A1 que es gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social, se mide con el indicador de “Porcentaje de informe de atenciones”. En 2019 su meta se programó con cortes de 25% en cada trimestre y logrando alcanzar lo programado en los cuatro trimestres del año. En el ejercicio 2020 el indicador de esta actividad también se programó con cortes trimestrales de 25% en cada uno, alcanzado las meta en el primer y segundo trimestre del año, sin embargo, la unidad de medida es un informe mismo que contiene información referente a las personas atendidas en 2019 fueron en total 1931 ciudadanos, para el 30 de junio de 2020 de acuerdo con el informe proporcionado se atendieron 1099 personas lo cual representa el 57% de avance con respecto al año 2019. Con la meta de este indicador se puede determinar que el programa da atención a personas, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

En la actividad seleccionada para el análisis P1C2A1 que es crear comités de vecinos, se mide con el indicador de “Porcentaje de informe de comités creados”. En 2019 su meta se programó con cortes de 25% en cada trimestre y logrando alcanzar lo programado en los cuatro trimestres del año. En el ejercicio 2020 el indicador de esta actividad también se programó con cortes trimestrales de 25% en cada uno, alcanzado las meta en el primer y segundo trimestre del año, sin embargo, la unidad de medida es un informe mismo que contiene información referente a los comités creados en 2019 fueron 931 en total de las 9 delegaciones de la ciudad, para el 30 de junio de 2020 de acuerdo con el informe proporcionado se menciona que se mantiene la misma cantidad de comités realizados ya que por la pandemia que se presentó se

cancelaron las actividades en campo. Con la meta de este indicador se puede determinar que el programa crea comités de vecinos, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

Efectos Atribuibles

El Programa 79 “Desarrollo Social Municipal” (DESOM) no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, la evaluación más reciente es la de Diseño en el año 2019 y la de Consistencia y Resultados en 2018. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Cabe señalar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención. No obstante, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por ello, CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

Otros Efectos

En la evaluación de consistencias y resultados 2018, se mencionan que la unidad de medida del FIN y del propósito, no permite verificar la producción y entrega de bienes y/o servicios del programa ya que como medio de verificación se estableció un informe de gestión, como

aspecto susceptible de mejora se sugirió utilizar indicadores de eficacia que según el Manual para el diseño y construcción de indicadores, son los que miden el grado de cumplimiento del objetivo, de esta manera se podrá medir la contribución del programa a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, por ejemplo, para el fin se podría utilizar como unidad de medida, la tasa de variación de los indicadores que utiliza el INEGI para medir el bienestar, entre estas variables se encuentran salud, accesibilidad a servicios, educación, empleo, ingresos, vivienda satisfacción con la vida, relaciones sociales, etc.

En relación a la evaluación de diseño que se realizó en el ejercicio fiscal 2019 de acuerdo con el documento informe de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora de los programas evaluados en el ejercicio fiscal 2019 no se tienen observaciones a nivel de FIN y PROPOSITO.

Otros Hallazgos

De acuerdo con la evaluación de consistencias y resultados 2018, se menciona que la unidad de medida de los 3 componentes no permite verificar la producción y entrega de bienes o servicios del programa ya que como medio de verificación se estableció un informe de gestión, por ejemplo el indicador del componente 1 mide el porcentaje de la participación ciudadana en la gestión de resultados en el desarrollo comunitario, sin embargo la unidad de medida es el “informe de resultados” por lo que se recomienda como aspecto susceptible de mejora utilizar, como unidad de medida, el número o porcentaje de personas que participan. Ya que de acuerdo al documento Manual para el diseño y construcción de indicadores, un componente debe contar con indicadores que permitan verificar la producción y entrega de bienes y servicios del programa.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

El problema identificado por el programa en el ejercicio fiscal 2019 es “Participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, el cual es congruente con el árbol de objetivos “Participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad” de acuerdo con la guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados del CONEVAL, el objetivo se traslada a la Matriz de indicadores en forma de propósito el cual es congruente en su redacción

“Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”.

Respecto al Fin del programa es “contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales”, se observa que es congruente con el árbol de objetivos, en relación a los componentes y actividades existe una relación con las causas del problema identificadas, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 15: Traslado del árbol de objetivos a la MIR

Árbol de objetivos (causas)	Componentes y actividades
Gestionar y apoyo para la población en situación de vulnerabilidad	P1C1 Apoyo entregado a la población en situación de vulnerabilidad
Eficiente participación y vinculación de la sociedad y gobierno para que mejoren su entorno	P1C2 Comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno
Eficiente apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para beneficio de la población	P1C3 Organizaciones de la sociedad civil apoyadas para beneficio de la población
Ofrecer a la ciudadanía servicio integrados de asistencia social y apoyos económicos	P1C1A1 Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social.
Crear comités de vecinos realizar eventos para la mejora del entorno de la comunidad consolidar y administrar los centros comunitarios	P1C2A1 Crear comités de vecinos

Fuente: Árbol de objetivos y MIR 2019

Por consiguiente en términos de redacción la MIR presenta una adecuada lógica vertical ya que al cumplir con las actividades, se cumplen los componentes y los componentes cumplen el propósito, el cual contribuye al logro del FIN.

En relación al problema identificado por el programa en el ejercicio fiscal 2020 es “Insuficiente participación ciudadana en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, el cual es congruente con el árbol de objetivos “Suficiente participación ciudadana activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad” de acuerdo con la guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados del CONEVAL, el objetivo se traslada a la Matriz de indicadores en forma de propósito el cual es congruente en su redacción “Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”.

Respecto al Fin del programa se observa que el mismo del ejercicio fiscal 2019 es “contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales”, se observa que es congruente con el árbol de objetivos, en relación a los componentes existe una relación con las causas del problema identificadas, sin embargo, debido a que el árbol de objetivos de este ejercicio fiscal solo tiene un nivel de causas no es posible identificar las causas relacionadas directamente con las actividades de la MIR de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 15: Traslado del árbol de objetivos a la MIR

Árbol de objetivos (causas)	Componentes y actividades
Gestionar y apoyo para la población en situación de vulnerabilidad	P1C1 Apoyo entregado a la población en situación de vulnerabilidad
Eficiente participación y vinculación de la sociedad y gobierno para que mejoren su entorno	P1C2 Comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno
Eficiente apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para beneficio de la población	P1C3 Organizaciones de la sociedad civil apoyadas para beneficio de la población
	P1C1A1 Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social.
	P1C2A1 Crear comités de vecinos

Fuente: Árbol de objetivos y MIR 2020

Valoración de los hallazgos identificados:

Si bien en términos de redacción se presenta una adecuada lógica vertical, de acuerdo al análisis de indicadores se puede observar que en 2019 las metas se cumplieron al 100%, sin embargo, la unidad de medida son informes lo cual no permite verificar la eficiencia del programa, con respecto al avance a junio de 2020, las metas establecidas se han cumplido y hay un avance satisfactorio, sin embargo, en los informes, mismos que son la unidad de medida, se puede apreciar que debido a la contingencia COVID 2019, no se han podido realizar actividades de campo, lo cual no permite cumplir algunas de las actividades programadas.

3. Cobertura

Población Potencial

Con respecto a la población potencial el programa no cuenta con un diagnóstico, ni un mecanismo o metodología para determinar e identificar a su población potencial, para ninguno de los dos ejercicios fiscales sujetos de la presente evaluación.

Población Objetivo

Referente a la población objetivo el programa no cuenta con un diagnóstico, ni un mecanismo o metodología para determinar a su población objetivo, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2020 la población objetivo está definida y se menciona en el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, específicamente en el recuadro de la descripción de la población objetivo, el sector socialmente vulnerable como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad de la comunidad de Tijuana. El documento contiene la desagregación por genero con un total de 5,000 personas del sexo femenino y 5,000 del sexo masculino, de igual manera se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 1,500 de 15 a 44 años 4,000, de 45 a 64 años 3,000 y de 65 o más 1,500 sumando en total 10,000 personas como población objetivo. Respecto a la población objetivo para el ejercicio fiscal 2019 no se tiene identificada.

Población Atendida

Con respecto a la población atendida en el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con el informe de la Matriz de Indicadores en la actividad P1C1A1 “Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social” se le dio atención a 1931, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 16. Personas atendidas P1C1A1 2019

Personas	Acción	Servicio
1,500	Entrega	Despensa
265	Atención	Concluida
49	Gestiones	A través de OCS
33	Orientación	Funeraria
60	Gestión	Registro civil
7	Orientación	Traslado
7	Canalización	Obras Publicas
5	Canalización	Reglamentos
5	Canalización	Regidores
1,931	Total	

Fuente: Informe de actividad P1C1A1

En la actividad P1C1A2 “otorgar apoyos económicos a personas situación vulnerable” se menciona que se entregaron 85 apoyos, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 17. Apoyos entregados P1C1A2 2019

Personas	Tipo de apoyo
13	Traslado
21	Funerario
3	Educación
22	Salud
15	Subsistencia
9	Vivienda
85	Total

Fuente: Informe de actividad P1C1A2

Con respecto a la actividad P1C2A1 “crear comités de vecinos” se menciona que se realizaron 976 comités de bienestar social con las comunidades de las 9 delegaciones municipales, en la actividad P1C2A2 “Realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad” se menciona que se realizaron 17 jornadas de bienestar social con entrega de árboles para reforestación, talleres comunitarios, corte de cabello entre otros servicios, 3 jornadas de limpieza y una brigada de lonas en viviendas para personas de bajos recursos, en la actividad P1C3A2 “supervisar y dar seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones con recursos públicos” se menciona que 81 asociaciones recibieron el apoyo del programa, sin embargo, en estas actividades no es posible definir el número de personas atendidas.

Tabla 18. Población atendida de ejercicio fiscal 2019

Actividad	Personas
Personas atendidas	1,931
Apoyos entregados	85
Total	2,016

Fuente: Informes de actividades P1C1A1 y P1C1A2

Con respecto a la población atendida para el ejercicio fiscal 2020, el programa menciona que del 01 de enero al 30 de junio se han atendido 242 personas, sin embargo, no se cuenta con un documento que respalde lo mencionado. Por otro lado en el informe proporcionado de la actividad 1 “Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados

de asistencia social” se menciona que se atendieron a 1099 personas de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 19. Personas atendidas P1C1A1 2020

Personas	Acción	Servicio
840	Entrega	Despensa
172	Apoyo	Vulnerabilidad
12	Gestiones	A través de OCS
58	Apoyo	Funeraria
5	Gestión	Registro civil
12	Apoyo	Traslado
1,099	Total	

Fuente: Informe de actividad P1C1A1

De igual manera en el informe de la actividad 2 “Apoyo entregado a las personas en situación de vulnerabilidad, se menciona que se entregaron 98 apoyos económicos, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 20. Apoyos entregados P1C1A2 2020

Personas	Tipo de apoyo
9	Traslado
58	Funerario
21	Salud
1	Subsistencia
8	Vivienda
98	Total

Fuente: Informe de actividad P1C1A2

Con dicha información se puede determinar que la población atendida al 30 de junio de 2020 son 1197 personas.

Tabla 21. Población atendida 2020

Actividad	Personas
Personas atendidas	1,099
Apoyos entregados	98
Total	1,197

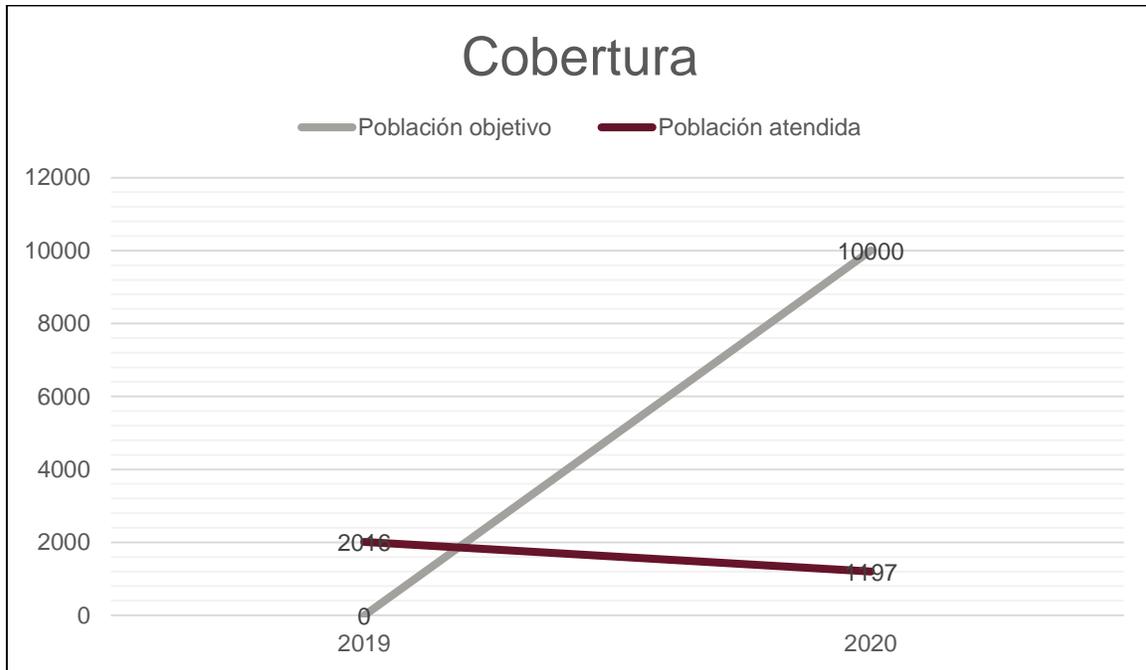
Fuente: Informes de actividades P1C1A1 y P1C1A2

Evolución de la Cobertura

De acuerdo con la información disponible, para el ejercicio fiscal 2019 no se cuenta identificad la población objetivo, pero si la población atendida, misma que está identificada como 2016 personas atendidas, con respecto al ejercicio fiscal 2020 como población objetivo se tienen

10,000 personas, de las cuales al 30 de junio se han atendido a 1197, a continuación se presenta la gráfica de la cobertura.

Gráfica 1. Cobertura del programa



Fuente: POA 2020 e informes de actividades 2019 y 2020

Análisis de la Cobertura

Referente a la cobertura del ejercicio fiscal 2019, es posible identificar que se atendieron a 2016 personas, adicionalmente se realizaron 976 comités, 17 jornadas de bienestar, 3 jornadas de limpieza y una brigada de lonas, además 81 asociaciones recibieron apoyo del programa, sin embargo, no es posible determinar con precisión la cobertura total del programa, en cuanto a población se refiere ya que no se cuenta con un mecanismo que permita identificar a las personas beneficiadas de todas las actividades que realiza el programa.

Respecto al ejercicio 2020, se estableció como población objetivo la cantidad de 10,000 personas, 5000 del sexo femenino y 5000 del sexo masculino, sin embargo, al 30 de junio solo se han atendido 1197, lo que representa el 11.97% de avance en cuanto a cobertura, de acuerdo con la información disponible no se puede determinar a qué género o rango de edad pertenece la población atendida.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En el ejercicio fiscal 2018 el programa 79 “Desarrollo Social Municipal” tuvo la evaluación de consistencias y resultados, de acuerdo con el documento Anexo C Avance del documento de trabajo, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, el documento contiene 29 ASM, de los cuales se seleccionaron 5 que a continuación se presentan:

Tabla 22. Evaluación de Consistencias y Resultados 2018

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal	Fecha de termino	Porcentaje de avance
1	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toma como base para la cuantificación de éstas	A través de fuentes de información de acuerdo con el CONEVAL, basado en datos del INEGI, efectuar una metodología para cubrir este punto, como evidencia se realizará un manual de operación	28/02/2020	100%
2	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toma como base para la cuantificación de éstas	Sistematizar la información que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes, como evidencia se realizará un manual de operación	28/02/2020	100%
3	Continuar implementando el objetivo fin establecidos en los programas con los cuales están vinculados	Continuar creando los comités ciudadanos que funcionen como enlaces primarios con la ciudadanía, como evidencia se tendrá la estadística completa	28/02/2020	100%
4	Tiene medios de verificación que deben ser actualizados	Actualizar los medios de verificación de la MIR	28/02/2020	100%
5	Redacción entendible y lógica de la MIR	Se realizó una redacción de los componentes más entendible y lógica, que permita lograr el propósito.	28/02/2020	100%

Fuente: Anexo C Avance del documento de trabajo

De acuerdo con la información proporcionada por el programa los 5 ASM presentan el 100% de avance en cuanto a cumplimiento al 28 de febrero de 2020, sin embargo, sobre el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora números 1 y 2 para la presente evaluación no se proporcionó el manual de operación con la metodología para identificar tanto a la población potencial como a la población objetivo, de igual manera no se presentaron datos que permitieran identificar al 100% a la población atendida.

Evaluación de diseño 2019

De acuerdo con el documento informe de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora de los programas evaluados en el ejercicio fiscal 2019, se identifican los siguientes dos ASM:

Tabla 23. ASM de la Evaluación de diseño 2019

Número	Aspecto Susceptible de Mejora
1	Es de suma importancia tener evaluaciones de programas impartidos, así como de OSC'S, estadísticas de satisfacción de los beneficiarios, pues no existe alguna base de datos donde se rindan cuentas de satisfacción por parte de los mismos y en el portal de transparencia es nula la información ya que no está actualizado, sin estos no existen evidencias de la participación ciudadana, en la entrevista se hace mención a fotografías que están públicas en el portal y de la misma manera se hace referencia corresponde al área de Mexicali
2	En relación a la operación se observa una mejora en los resultados comparándolos con los de la evaluación 2018, principalmente debido a que se presentan procedimiento para la entrega de apoyos y ejecución de acciones contenidos en sus documentos normativos, pero aun así este apartado se encuentra por debajo de lo esperado ya que no es posible conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de los solicitantes y el programa carece de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes. Por lo tanto, es de suma importancia se tenga identificado la demanda total de los apoyos otorgados de la instancia en función, su falta de análisis para conocer la satisfacción de sus beneficiarios es necesaria, pues sin este se desconoce el desempeño ejecutado de las actividades antes mencionadas en la MIR y por ende el desempeño general de la funcionalidad del programa

Fuente: Informe de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora

Debido a que el programa no cuenta con el documento Anexo C avance del documento de trabajo, no es posible verificar el porcentaje de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio 2019.

5. Conclusiones de la Evaluación

El programa 79 “Desarrollo Social Municipal” cumplió el 100% de sus metas programadas en el ejercicio 2019, no obstante, la unidad de medida tanto para actividades, componentes, propósito y el fin, son informes lo cual no permite verificar la eficiencia del programa, ya que solo se mide y da por cumplida la meta siempre y cuando se entregue el informe de resultados, con respecto al avance a junio de 2020, las metas establecidas se han cumplido y hay un avance satisfactorio, sin embargo, de igual manera la unidad de medida para determinar el cumplimiento son informes, en los cuales se puede apreciar que debido a la contingencia COVID 2019, no se han podido realizar actividades de campo, lo cual no permite cumplir algunas de las actividades programadas.

En relación a la Matriz de Indicadores de Resultados no hubo cambios del ejercicio fiscal 2019 al ejercicio fiscal 2020.

El cuanto a la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, no existe una metodología y/o diagnóstico que permita determinar con exactitud la cobertura del programa, debido a que tampoco tienen sistematizada la cantidad de personas que atienden a través de las diversas actividades que realizan.

También se identificó que el programa cuenta con el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación de consistencias y resultados que se realizó en el año 2019, el que se observa el cumplimiento al 100% de los ASM, no obstante, no se cuenta con evidencia que permita verificar lo anterior.

Por otro lado el programa cuenta con la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2019, pero no es posible verificar el seguimiento y avance de los dos Aspectos Susceptibles de Mejora ya que no se cuenta con documentos de trabajo.

En términos de redacción, la MIR presenta una adecuada lógica vertical ya que al cumplir con las actividades, se cumplen los componentes y los componentes cumplen el propósito, el cual contribuye al logro del Fin, además las actividades, descritas en ambos ejercicios fiscales son congruentes con el árbol de objetivos.

Fortalezas

De acuerdo con la evaluación de consistencia y resultados 2018 el programa cuenta con las siguientes fortalezas vigentes:

- Un diagnóstico y justificación del problema que se pretende resolver
- Tiene identificada y documentada la alineación de su propósito con los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional.
- La información financiera es confiable y oportuna

Adicionalmente, durante la presente evaluación se identificaron las siguientes fortalezas:

- se cuentan con documentos que permiten identificar el presupuesto inicial, modificado y ejercido.
- Se realizó el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación realizada en 2018

Retos y Recomendaciones

Revisar la determinación de los indicadores, debido a que actualmente la unidad de medida es la entrega de un informe, se recomendó utilizar indicadores de eficiencia los cuales permitirán hacer una valoración sobre el desempeño del programa, de igual manera se sugiere utilizar año base para realizar un comparativo año con año.

Documentar un diagnóstico que permita identificar a la población potencial, así como definir una metodología para contabilizar a la población atendida, con la finalidad de determinar con exactitud la cobertura del programa.

Realizar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación 2019 y posteriores, así como documentar sus avances.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

No se observan cambios en la MIR y en 2019 las metas establecidas se cumplieron al 100%, en el caso del ejercicio fiscal 2020 no es posible verificar el avance del fin ya que está establecido de manera anual, respecto al propósito se identifica que al 30 de junio del presente ejercicio hay avance del 50% de acuerdo con lo programado.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El programa proporcionó información respecto al presupuesto inicial, modificado y devengado de los años 2016 al 30 de junio de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 24: Presupuesto años 2016-2020

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	\$ 22,956,750	\$ 22,940,703	\$ 22,940,703
2017	\$ 23,036,750	\$ 21,617,301	\$ 21,617,301
2018	\$ 23,036,750	\$ 24,996,043	\$ 23,414,820
2019	\$ 23,036,750	\$ 26,396,931	\$ 24,681,344
2020	\$ 23,036,750	\$ 23,036,750	\$ 10,303,876

Fuente: Estado analítico del presupuesto de egresos 2016-2020

Se puede observar que en los ejercicios fiscales 2016 y 2017 se ejerció el 100% del presupuesto modificado, sin embargo, en los años 2018 y 2019 se ejerció el 94%, sobre el ejercicio fiscal 2020 al 30 de junio se observa que se ha ejercido el 45% del presupuesto modificado.

Por otro lado no se observan variaciones significativas en el presupuesto aprobado para cada año, ya que de 2017 a 2020 ha sido igual.

En el caso del presupuesto ejercido para el ejercicio 2019, el 57% se devengó en servicios personales, seguido del 26% en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el 10% corresponde a servicios generales, el 5% a materiales y suministros y finalmente el 2% en bienes muebles, inmuebles e intangibles de acuerdo con lo siguiente:

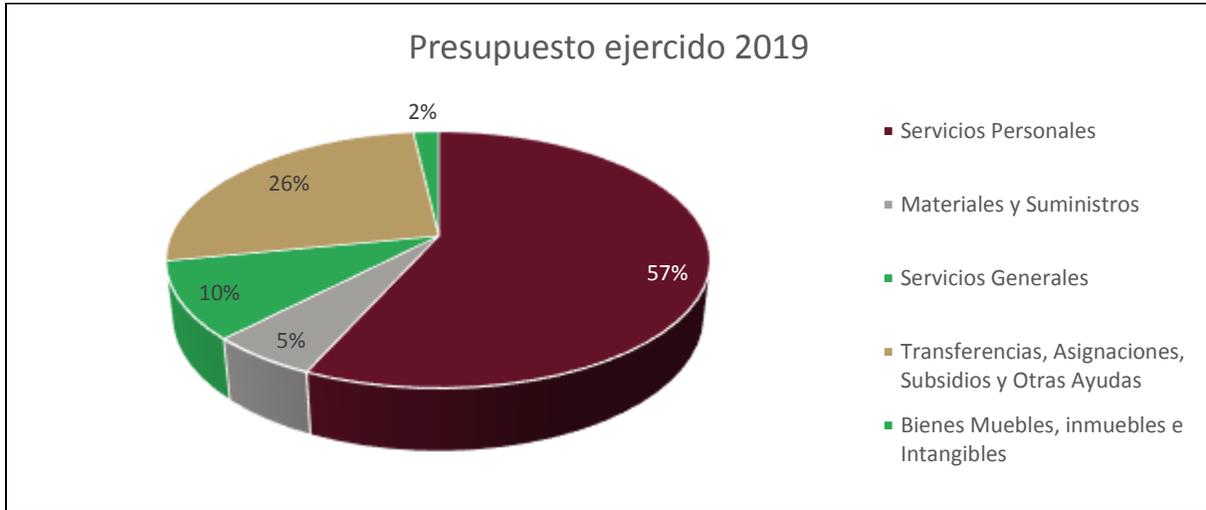
Tabla 25: Presupuesto ejercido clasificación por objeto del gasto 2019

Concepto	Devengado	Porcentaje
Servicios Personales	\$ 13,996,471.00	57%
Materiales y Suministros	\$ 1,354,105.00	5%
Servicios Generales	\$ 2,392,668.00	10%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 6,492,791.00	26%
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$ 445,309.00	2%
Total	\$ 24,681,344.00	100%

Fuente: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto 2019

A continuación se representa la gráfica del presupuesto ejercido en 2019:

Gráfica 2: Porcentaje del presupuesto ejercido por objeto del gasto 2019



Fuente: Elaboración propia con base en el Estado analítico del ejercicio 2019

6. Fuentes de Información

1. Árbol de problemas 2019 y 2020
2. Árbol de objetivos 2019 y 2020
3. Árbol de causas y efectos 2019 y 2020
4. Programa Operativo Anual 2019 y 2020.
5. Cierre programático 2019.
6. Cierre programático 2018.
7. Cierre programático 2017.
8. Avance programático al 30 de junio 2020.
9. Matriz de indicadores de resultados 2019 y 2020.
10. Matriz de planeación de estrategias 2019 y 2020.
11. Estado analítico de ingresos 2019 y 2020.
12. Reglamento interno.
13. Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido 2019 y 2020.
14. Evaluación de consistencias y resultados 2018.
15. Evaluación de diseño 2019.
16. Informes de Fin, propósito y componentes.
17. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto 2019 DESOM.
18. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto al 30 de junio de 2020.
19. Informes de actividades P1C1A1 y P1C1A2.
20. Informe de actividad P1C1A1.
21. Informe de actividad P1C1A2.
22. Anexo C Avance del documento de trabajo.
23. Informe de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información en general cubre los aspectos requeridos para realizar la presente evaluación, sin embargo, en cuanto a su calidad no es posible identificar algunos elementos como lo son la población potencial, objetivo y atendida ya que se carece de algún documento que los identifique, se recomienda sistematizar al información de la población atendida para llevar un control y poder visualizar y analizar con precisión la cobertura del programa.

Por otro lado y debido a que la unidad de medida de todos los indicadores son informes, no se cuenta con los informes de los componentes, el propósito y del fin, se recomienda realizarlos e incorporarlos junto con los de las actividades.

También se recomienda realizar utilizar el documento Anexo C “Avance del documento de trabajo, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” con la intención de identificar el avance de los ASM identificados en la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2019.

7. Formato para difusión de los resultados (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (10/08/2020):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (27/11/2020):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Sandro Octavio Cerna Garcia	Unidad administrativa: Desarrollo Social Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
En relación al problema identificado por el programa en el ejercicio fiscal 2020 es “Insuficiente participación ciudadana en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, el cual es congruente con el árbol de objetivos “Suficiente participación ciudadana activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad” de acuerdo con la guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados del	

CONEVAL, el objetivo se traslada a la Matriz de indicadores en forma de propósito el cual es congruente en su redacción “Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”.

Respecto al Fin del programa se observa que el mismo del ejercicio fiscal 2019 es “contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales”, se observa que es congruente con el árbol de objetivos, en relación a los componentes existe una relación con las causas del problema identificadas, sin embargo, debido a que el árbol de objetivos de este ejercicio fiscal solo tiene un nivel de causas no es posible identificar las causas relacionadas directamente con las actividades de la MIR.

Si bien en términos de redacción se presenta una adecuada lógica vertical, de acuerdo al análisis de indicadores se puede observar que en 2019 las metas se cumplieron al 100%, sin embargo, la unidad de medida son informes lo cual no permite verificar la eficiencia del programa, con respecto al avance a junio de 2020, las metas establecidas se han cumplido y hay un avance satisfactorio, sin embargo, en los informes, mismos que son la unidad de medida, se puede apreciar que debido a la contingencia COVID 2019, no se han podido realizar actividades de campo, lo cual no permite cumplir algunas de las actividades programadas.

Referente a la población objetivo el programa no cuenta con un diagnóstico, ni un mecanismo o metodología para determinar a su población objetivo, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2020 la población objetivo está definida y se menciona en el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, específicamente en el recuadro de la descripción de la población objetivo, el sector socialmente vulnerable como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad de la comunidad de Tijuana.

Con respecto a la población atendida para el ejercicio fiscal 2020, el programa menciona que del 01 de enero al 30 de junio se han atendido 242 personas, sin embargo, no se cuenta con un documento que respalde lo mencionado.

Respecto al ejercicio 2020, se estableció como población objetivo la cantidad de 10,000 personas, 5,000 del sexo femenino y 5000 del sexo masculino, sin embargo, al 30 de junio solo se han atendido 1,197, lo que representa el 11.97% de avance en cuanto a cobertura, de acuerdo con la información disponible no se puede determinar a qué género o rango de edad pertenece la población atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- Un diagnóstico y justificación del problema que se pretende resolver
- Tiene identificada y documentada la alineación de su propósito con los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional.
- La información financiera es confiable y oportuna.
- se cuentan con documentos que permiten identificar el presupuesto inicial, modificado y ejercido.
- Se realizó el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación realizada en 2018.

2.2.2 Oportunidades:

- Acceso a diferentes fuentes de información para realizar un diagnóstico que permita identificar a la población potencial y objetivo.
- Acceso a la guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de una metodología que permita identificar la cobertura del programa.
- Falta de seguimiento a los ASM de la evaluación 2019.
- Falta de indicadores de impacto para medir y verificar la eficiencia del programa.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en las políticas públicas.
- Recorte presupuestal.
- Eliminación del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El programa 79 “Desarrollo Social Municipal” cumplió el 100% de sus metas programadas en el ejercicio 2019, no obstante, la unidad de medida tanto para actividades, componentes, propósito y el fin, son informes lo cual no permite verificar la eficiencia del programa, ya que solo se mide y da por cumplida la meta siempre y cuando se entregue el informe de resultados, con respecto al avance a junio de 2020, las metas establecidas se han cumplido y hay un avance satisfactorio, sin embargo, de igual manera la unidad de medida para determinar el cumplimiento son informes, en los cuales se puede apreciar que debido a la contingencia COVID 2019, no se han podido realizar actividades de campo, lo cual no permite cumplir algunas de las actividades programadas.

En relación a la Matriz de Indicadores de Resultados no hubo cambios del ejercicio fiscal 2019 al ejercicio fiscal 2020.

El cuanto a la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, no existe una metodología y/o diagnóstico que permita determinar con exactitud la cobertura del programa, debido a que tampoco tienen sistematizada la cantidad de personas que atienden a través de las diversas actividades que realizan.

También se identificó que el programa cuenta con el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación de consistencias y resultados que se realizó en el año 2018, el que se observa el cumplimiento al 100% de los ASM, no obstante, no se cuenta con evidencia que permita verificar lo anterior.

Por otro lado el programa cuenta con la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2019, pero no es posible verificar el seguimiento y avance de los dos Aspectos Susceptibles de Mejora ya que no se cuenta con documentos de trabajo.

En términos de redacción, la MIR presenta una adecuada lógica vertical ya que al cumplir con las actividades, se cumplen los componentes y los componentes cumplen el propósito, el cual contribuye al logro del Fin, además las actividades, descritas en ambos ejercicios fiscales son congruentes con el árbol de objetivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Revisar la determinación de los indicadores, debido a que actualmente la unidad de medida es la entrega de un informe, se recomendó utilizar indicadores de eficiencia los cuales

<p>permitirán hacer una valoración sobre el desempeño del programa, de igual manera se sugiere utilizar año base para realizar un comparativo año con año.</p>
<p>2. Documentar un diagnóstico que permita identificar a la población potencial, así como definir una metodología para contabilizar a la población atendida, con la finalidad de determinar con exactitud la cobertura del programa.</p>
<p>3. Realizar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación 2019 y posteriores, así como documentar sus avances.</p>
<p>4. No es posible identificar algunos elementos como lo son la población potencial, objetiva y atendida ya que se carece de algún documento que los identifique, se recomienda sistematizar la información de la población atendida para llevar un control y poder visualizar y analizar con precisión la cobertura del programa.</p>
<p>5. Debido a que la unidad de medida de todos los indicadores son informes, no se cuenta con los informes de los componentes, el propósito y del fin, se recomienda realizarlos e incorporarlos junto con los de las actividades.</p>
<p>6. Se recomienda realizar utilizar el documento Anexo C “Avance del documento de trabajo, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” con la intención de identificar el avance de los ASM identificados en la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2019.</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Alfonso Arredondo Castro</p>
<p>4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Tecnológica de Tijuana</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Evaluador: Cristina Parra Zúñiga Apoyo: Lucía Castro González</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: planeacion@uttijuana.edu.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 664 969-47-00 Ext. 84708</p>

<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 79 Desarrollo Social Municipal</p>
<p>5.2 Siglas: DESOM</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social Municipal</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___</p>

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ayuntamiento de Tijuana	
Federal __ Estatal__ Local <u>X</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Desarrollo Social Municipal: Lic. Angelica Cristina Del Real Chavez , Directora C.P. Jaime Ceja Zamorano, Administrador	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Desarrollo Social Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Teléfono: 973-7118 ext.7118 correo electrónico: mnerirodriguez42@gmail.com	
Nombre: Lic. Angelica Cristina Del Real Chavez	Unidad administrativa: Desarrollo Social Municipal
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: __ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Desarrollo Social Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$72,000 Pesos (Setenta y dos mil pesos 00/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/	